

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 77.645/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción, la alumna Ofelia Hortencia CONDORI, de la carrera de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita cursar en carácter de excepción la asignatura Residencia Profesional (5° Año) adeudando la asignatura pre correlativa Seminario de Análisis Institucional (60 hs) (4° Año – 1 C);

QUE para poder cursar la asignatura Residencia Profesional necesita aprobar la asignatura Seminario de Análisis Institucional, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios vigente;

QUE la alumna presenta un justificativo sobre cuestiones de salud;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 027/25 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 066/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

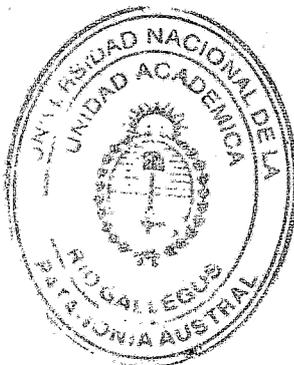
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Ofelia Hortencia CONDORI (DNI N° 31.214.535), de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, para cursar la asignatura Residencia Profesional, hasta las mesas de examen final del turno de mayo 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG